

ANGOL,

VISTOS:

13 DIC. 2017

A.- La ley N° 20.975, de fecha 23 de Noviembre del 2016, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2016, sector público.

B.- El Presupuesto Municipal Vigente, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha de concejo de fecha 13 de Diciembre del 2016, por el concejo municipal.

C.- Las bases administrativas de la Propuesta Publica **"PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.

D.- El Decreto Exento N° 2414, de fecha 24 de noviembre de 2017, que Aprueba las Bases Administrativas de la Propuesta Publica **"PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.

E.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nombrase la comisión de Selección de Ofertas de la Propuesta Publica **"PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"** ID: 2743-62-LE17, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe Dpto. Secpla, don Omar Riquelme Rojas o quien subrogue
- 2.- Administrador Municipal, don José Luis Bustamante Oporto o quien subrogue
- 3.- Asesor Jurídico, don John Erices Salazar o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

